

DECRETO # 477



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 25 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día siete 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3765/2019, de fecha 16 de octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gobernación 2018
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=(1+2))	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,005,000	0	1,005,000	1,153,453	1,153,453	148,453
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	996,000	0	996,000	1,102,666	1,102,666	106,666
Productos	94,850	0	94,850	104,228	104,228	9,378
Corriente	94,850	0	94,850	104,228	104,228	9,378
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	113,500	0	113,500	636,309	636,309	522,809
Corriente	113,500	0	113,500	636,309	636,309	522,809
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	122,700	0	122,700	125,994	125,994	3,294
Participaciones y Aportaciones	11,040,000	5,083,180	16,123,180	15,224,348	15,224,348	4,184,348
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000	0	2,000,000	0	0	-2,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	16,372,000	5,083,180	20,455,230	18,346,999	18,346,999	2,974,948
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=(1+2))	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	15,249,350	5,083,180	20,332,530	18,221,004	18,221,004	2,971,654
Impuestos	1,005,000	0	1,005,000	1,153,453	1,153,453	148,453
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	996,000	0	996,000	1,102,666	1,102,666	106,666
Productos	94,850	0	94,850	104,228	104,228	9,378
Corriente	94,850	0	94,850	104,228	104,228	9,378
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	113,500	0	113,500	636,309	636,309	522,809
Corriente	113,500	0	113,500	636,309	636,309	522,809
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	11,040,000	5,083,180	16,123,180	15,224,348	15,224,348	4,184,348
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000	0	2,000,000	0	0	-2,000,000
Ingresos de Organismos y Empresas	122,700	0	122,700	125,994	125,994	3,294
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	122,700	0	122,700	125,994	125,994	3,294
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	15,372,050	5,083,180	20,455,230	18,346,999	18,346,999	2,974,948
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

IGE LORENA ORTEGA DELGADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
SINDICO MUNICIPAL

IGE SUSANA MAGALLANES LUNA
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE MOMAX
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3+4)
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
300 TESORERÍA	\$8,541,081	\$734,924	\$9,276,005	\$8,350,221	\$7,751,367	\$925,784
310 TESORERIA	\$8,541,081	\$734,924	\$9,276,005	\$8,350,221	\$7,751,367	\$925,784
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$2,700,000	\$5,046,487	\$7,746,487	\$7,400,455	\$6,642,131	\$346,032
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,700,000	\$5,046,487	\$7,746,487	\$7,400,455	\$6,642,131	\$346,032
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,705,969	\$485,569	\$4,191,538	\$3,465,150	\$3,203,902	\$726,388
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$3,705,969	\$485,569	\$4,191,538	\$3,465,150	\$3,203,902	\$726,388
800 DIF MUNICIPAL	\$145,000	-\$25,000	\$120,000	\$42,753	\$42,753	\$77,247
810 DIF MUNICIPAL	\$145,000	-\$25,000	\$120,000	\$42,753	\$42,753	\$77,247
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$280,000	\$0	\$280,000	\$262,852	\$243,106	\$17,148
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$280,000	\$0	\$280,000	\$262,852	\$243,106	\$17,148
Total del Gasto	\$15,372,050	\$6,241,880	\$21,614,030	\$19,521,431	\$17,883,259	\$2,092,699

IGE LORENA ORTEGA DELGADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
 SINDICO MUNICIPAL

IGE SUSANA MAGALLANES LUNA
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2019
 MUNICIPIO DE MOMAX
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

H. LEGISLATIVA
 DEL ESTADO

Concepto	Ingresos		Egresos		Pagos	Saldo Ejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4		
Personales	7,631,826	309,036	7,940,862	7,465,048	7,028,878	475,814
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,280,116	112,028	5,392,144	5,169,506	5,131,034	222,238
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	646,800	200,021	846,821	769,006	767,006	77,815
Remuneraciones Adicionales y Especiales	667,490	58,791	726,281	825,012	825,012	101,269
Seguridad Social	660,000	9,071	669,071	622,516	227,210	36,555
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	117,420	-22,975	94,445	65,607	65,607	28,838
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	70,000	-47,900	22,100	13,000	13,000	9,100
Materiales y Suministros	2,447,355	1,784,288	4,231,643	3,418,834	2,748,741	812,818
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofidates	256,000	44,563	300,563	151,141	69,229	149,422
Alimentos y Utensilios	0	-9,917	110,983	77,392	69,982	33,991
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	609,255	-2,000	607,159	330,871	180,500	266,287
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	166,500	1,101,828	1,268,328	1,208,582	882,564	79,746
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	956,000	501,027	1,457,027	1,430,883	1,408,832	26,144
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	79,000	-7,448	71,552	23,432	22,324	48,120
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,000	-14,099	22,910	8,004	8,004	14,906
Materiales y Suministros Para Seguridad	203,600	169,530	373,130	364,872	315,825	75,328
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,226,688	28,410	3,255,098	2,857,086	964,872	86,459
Servicios Generales	885,100	169,231	1,054,331	964,872	41,311	28,703
Servicios Básicos	125,000	-40,611	84,389	55,886	51,052	7,684
Servicios de Arrendamiento	38,000	23,066	61,066	1,106,572	1,106,572	359,241
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,972,786	62,963	2,035,749	1,135,761	776,510	37,400
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	97,800	58,676	156,476	119,075	114,093	34,422
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	39,000	11,055	50,055	15,633	9,633	162
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	105,000	-14,599	90,410	90,248	90,248	0
Servicios de Traslado y Viáticos	593,000	303,129	896,129	639,410	595,119	156,719
Servicios Oficiales	271,000	-97,813	173,187	142,250	142,250	40,938
Otros Servicios Generales	741,181	1,214,687	1,955,868	1,905,076	1,905,076	56,171
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	1,667,280	1,667,280	25,581
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	495,481	1,197,380	1,692,861	1,667,280	1,667,280	14,500
Transferencias al Resto del Sector Público	93,000	0	93,000	78,500	78,500	10,999
Subsidios y Subvenciones	152,700	169,897	322,597	169,287	169,287	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	25,000	75,437	100,437	100,268	58,414	69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,000	46,781	71,781	71,714	36,514	67
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	24,806	24,806	24,806	21,500	0
Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	4,050	4,050	4,048	0	2
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	1,300,000	2,411,502	3,711,502	3,711,502	2,961,989	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	63,336	63,336	63,336	63,336	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	63,336	63,336	63,336	63,336	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelós)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	15,372,050	6,241,980	21,614,030	19,521,431	17,883,259	2,092,589

IGE LORENA ORTEGA DELGADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
 SINDICO MUNICIPAL

IGE SUSANA MAGALLANES LUHA
 TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,153,452.58	\$1,153,452.58	100.
4	DERECHOS	\$1,102,666.28	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	\$104,228.31	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$636,309.42	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$125,994.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$8,911,105.11	\$8,911,105.11	100.
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	0.00
TOTAL		12,033,755.70	10,064,557.69	83.63

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$3,517,249.35	\$3,517,249.35	100.
	CONVENIOS	\$2,795,993.17	\$2,795,993.17	100.
SUBTOTAL		6,313,242.52	6,313,242.52	100.

TOTAL		\$18,346,998.22	\$16,377,800.21	89.27%
-------	--	-----------------	-----------------	--------



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	834004593	\$ 10,896,608.92	\$ 8,532,412.33	78.30
SISTEMA MUNICIPAL DIF	237800466	\$ 47,277.00	\$ 42,753.00	90.43
INSTITUTO DE LA MUJER	1012525749	\$ 60,045.60	\$ 30,795.52	51.29
FERIA 2018	1028084368	\$ 243,302.04	\$ 232,428.00	95.53
SUBTOTAL		\$ 10,943,885.92	\$ 8,575,165.33	78.36
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	597062669	\$ 1,706,074.52	1,706,047.84	100.00
FONDO IV 2017	597064878	\$ 1,391,745.05	\$ 1,391,745.05	100.00
SUBTOTAL		\$3,097,819.57	\$ 3,097,792.89	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION B 2018	1011326716	\$ 865,429.09	\$ 865,429.09	100.00
CONCURRENCIAS CON MUNICIPIOS 2018	1007092014	\$ 992,660.80	\$ 992,660.80	100.00
FISE 2018	1019377264	\$ 1,870,461.58	\$ 1,870,461.58	100.00
SUBTOTAL		\$3,728,551.47	\$3,728,551.47	100.00

* El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,922,673.12	\$19,900,224.39	\$18,003,080.69	\$1,897,143.70	\$3,819,816.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$481,089.45	\$650,000.00	\$500,000.00	\$150,000.00	\$631,089.45
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$55,077.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,077.69
TOTAL	\$2,458,840.26	\$20,550,224.39	\$18,503,080.69	\$2,047,143.70	4,505,983.96

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2018.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$118,492.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$118,492.83	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	37.76	En promedio cada empleado del municipio atiende a 37.76 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-5.23%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$7,465,048.17, representando un 5.23% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,877,038.22.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	53.93%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.93% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	83.26%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 83.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	35.81%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 35.81% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	23.40%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.33	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	25.80%	Los deudores diversos representan un 25.80% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	8.40%	El saldo de los Deudores Aumentó un 8.40% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	25.95%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 25.95% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 74.05% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	115.02%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	14.77%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 14.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 10.31% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.51%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.51% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	19.01%	El municipio invirtió en obra pública un 19.01% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo de Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	- \$1,174,432.86	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$19,521,431.08, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$18,346,998.22, lo que representa un Déficit por \$1,174,432.86, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	59.11%	El monto asignado del FISM por \$1,845,706.23 representa el 59.11% de los ingresos propios municipales por \$3,122,650.59.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	49.73%	El monto asignado del FISM por \$1,845,706.23, representa el 49.73% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$3,711,501.56.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	46.31%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,446,000.00 representa el 46.31% de los ingresos propios municipales por \$3,122,650.59.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	311.62%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$4,505,983.96, que representa el 311.62% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,446,000.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del proceso de Revisión y Fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	18.78%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$14,877,146.04, del cual se observó un monto de \$2,793,866.37, que representa el 18.78% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	98.39%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$2,793,866.37 del cual no solventó un monto de \$2,748,926.53, que representa el 98.39% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	8	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$2,793,866.37	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Resultados 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	92.43	Del monto asignado del FISM por \$1,845,706.21 se ejerció el 92.43% al 31 de diciembre del 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.69	De la inversión ejercida del FISM por \$1,706,047.84 se ejerció el 11.69% a pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	4.73	De la inversión ejercida del FISM por \$1,706,047.84, se ejerció el 4.73% en la cabecera municipal, al 31 de diciembre del 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	76.20	Se ejerció el 76.20% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre del 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	20.03	Se ejerció el 20.03% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre del 2018.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública, al 31 de diciembre del 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0	No se destinaron recursos en otros rubros, al 31 de diciembre del 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	96.23	Se ejerció el 96.23% del monto total asignado al Fondo, al 31 de diciembre del 2018, al 31 de diciembre del 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018. se destinó el 100% al pago de pasivos, al 31 de diciembre del 2018.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	-	El municipio no proporcionó información.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas



c) Resumen de indicadores

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron acciones a revisar, por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre los servicios públicos del municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Momax, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.94
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera Trim	1.50	1.24
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.44
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.61

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1963/2020 de fecha 22 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	7	0	7	5	IEI	0.0
				1	REC	
				1	SEP	
Recomendación	13	3	10	10	REC	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	3	SEP	
TOTAL	23	3	20	20	N/A	0.0

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a



adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18730-005-01, RP-18730-010-01, RF-18730-001-01, que no implican monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Momax, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



DECRETA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe, actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de

Pliegos de Observaciones RP-18730-005-01, RP-18730-010-01, RF-18730-001-01, que no implican monto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO